

## *La información gramatical en los diccionarios de la Real Academia Española: Revisión histórica de los verbos con complemento predicativo*

F. JAVIER DE COS RUIZ  
Universidad de Cádiz



### 1. INTRODUCCIÓN. OBJETO DE ESTUDIO

Contando con el avance de la lingüística general desde principios del siglo xx y de la semántica en particular desde mediados del mismo, no hay más remedio que aceptar, con Ahumada Lara (1989: 86), la opinión de que el conocimiento lingüístico del autor de diccionarios debe ir por delante de la técnica, que el lexicógrafo debe ser lingüista antes que rastreador voraz e incansable de acepciones, con «disposición especial para el arte», como reflejaba Casares (1950: 24).

La presentación que vamos a hacer toma como elemento de análisis la información gramatical y sintáctica<sup>1</sup> ofrecida en los diccionarios de la Real Academia Española,<sup>2</sup> bien entendido que el punto central de la tesis que defenderemos puede hacerse extensivo a cualquier diccionario lingüístico monolingüe general de la lengua española (*vid.* Alvar 1980: 110-111). Concretamente, a partir de un corpus constituido por las *Novelas ejemplares* de Cervantes, nos fijamos en una serie de verbos que en los diccionarios comunes, sean los académicos, sean los comerciales, no aparecen referidos como atributivos en la anotación de la categoría, uso en el cual, dicho sea de paso, suelen ser desconocidos. No hay que olvidar que ni siquiera los

<sup>1</sup> Sobre el particular, *cf.* las razones de Cuervo (1886: I, III), la observación de Bello (1964: § 750), la reflexión de Gili Gaya en las «Características» del *DGILE* (1987: xxxiv), las palabras de Rodríguez Adrados (1978: 341), la opinión de Rey-Debove (1973: 82), la justificada queja de Bosque (1982: 118) y la insistencia de Alvar Ezquerro (1982: 152-153, 174, 205-206).

<sup>2</sup> Una vez hecho el recorrido por las sucesivas ediciones del diccionario «vulgar», para el fin a que sirve nuestro trabajo, hemos seleccionado como muestras representativas el primero (1780) y el último (2001). *Vid. infra* «Apéndice».

copulativos por antonomasia presentan tal referencia: en las distintas construcciones en que encontramos *ser* y *estar* con atributo, del primero se dice que es verbo sustantivo y verbo intransitivo, y del segundo, esto último. Sólo se alude a su carácter de verbos atributivos en definiciones de tipo gramatical, como la de la voz *atributivo*: «2. adj. En algunas gramáticas se dice de los verbos copulativos, como *ser* y *estar*, y de otros verbos con que se construye el atributo, como *parecer*, *juzgar*, *considerar*, *nombrar*, etc.» (DRAE-2001). No es ahora momento de hablar de los problemas terminológicos que afectan al uso sinonímico o discriminatorio de *atributo* y *complemento predicativo*. Buena muestra de la confusión es la siguiente definición: en la última obra citada leemos que el complemento predicativo es «el que se predica de algún elemento nominal a través de un verbo no copulativo» y a continuación se ilustra con los ejemplos *Llegó cansado*, *Lo nombraron alcalde* y *Considero inapropiado que obres así* (DRAE-2001, s. v. *complemento*), precisamente los dos últimos con verbos de los que se acaba de decir se construyen con atributo.<sup>3</sup>

## 2. OBSERVACIONES SOBRE EL COMPLEMENTO PREDICATIVO

El reconocimiento del predicativo como función sintáctica independiente se asocia tradicionalmente a la posibilidad de ser identificado mediante reglas gramaticales, es decir, pruebas de comportamiento sintáctico. Para Demonte y Masullo (1999: 2466), el predicativo es un constituyente, un sintagma que tiene una función sintáctica independiente. La violación de tales reglas gramaticales conduce, según la teoría generativista, a oraciones agramaticales. Así, al tratar la propiedad

<sup>3</sup> Viene a reforzar la impresión de mezcolanza en lo terminológico el *Diccionario de términos filológicos*, donde Lázaro Carreter dice que el atributo o adjetivo atributivo es el adjetivo, sustantivo o palabra con función nominal, unida a través de un verbo copulativo a un sustantivo o a una oración sustantivada; y que forma parte del predicado nominal (*El monte es alto*). El atributo del complemento (también llamado *predicado del complemento*) es el nombre o adjetivo que funciona como predicado de un complemento verbal (*Nombraron a su padre alcalde*) (s. v. *atributo*). Al adjetivo que funciona como atributo del sujeto al tiempo que como complemento del verbo (*La gente desfila silenciosa*, *El agua cae lenta*) lo llama *complemento atributivo* (también conocido como *adjetivo atributivo-adverbial* y como *complemento predicativo*) (s. v. *atributivo*, *adjetivo* y *complemento*). Decir de una palabra que tiene función atributiva puede inducir a error, pues a veces se aplica a aquellas que funcionan como adjunto asindético de un sustantivo (*Las casas son altas*) y otras se refiere a palabras que forman parte del predicado nominal (*Las casas son altas*) (s. v. *atributivo*). Sin embargo, en otro lugar (s. v. *adjetivo*) dice que el adjetivo predicativo es el que se liga al nombre mediante un verbo copulativo (*La noche era oscura*), en tanto que el adjetivo atributivo es el que se une asindéticamente al nombre (*noche oscura*, *oscura noche*); y añade que ambos términos suelen usarse como sinónimos en la gramática francesa. El adjetivo que funciona sólo como complemento del verbo se llama *adjetivo adverbial* (*La bala dio alto*).

distribucional de la contigüidad de los predicativos orientados al objeto, esto es, de los predicativos del complemento directo (que los diferencia de los orientados al sujeto, que no tienen que satisfacerla), a partir de *Juan le dio el libro roto a Pedro / le dio a Pedro el libro roto*, se defiende que el predicativo debe estar en posición inmediatamente posterior a su sujeto, y que, si entre ellos media algún elemento, debe ser uno que forme parte de la estructura argumental del verbo, lo cual dará lugar a oraciones menos aceptables que las anteriores, mientras que si lo que se intercala es un constituyente adjunto, entonces la oración es agramatical (salvados los casos en que o el predicativo o el sujeto es «pesado» sintácticamente). De este modo, frente a la aceptabilidad de *Juan lo metió en el garaje roto* y de *Juan la metió en el armario sucia*, se coloca la poca aceptabilidad de *Juan se lo dio roto* y la menor aún de *Juan metió el coche en el garaje roto*, *Juan metió la ropa en el armario sucia* y *Juan le dio el libro a Pedro roto*, todos estos ejemplos con un argumento del verbo como elemento intercalado, y se sitúa la imposibilidad de *Juan le dio el libro en la terraza roto* y de *Juan se lo dio en la terraza roto*, con constituyentes adjuntos como elementos intercalados (cf. Demonte 1988: 388-389). Esto supone, pensamos, ligar la gramaticalidad al nivel textual, al nivel de las expresiones textuales. Aquí, según la norma, unas expresiones podrán ser más o menos comunes, más o menos normales. En esto consiste la aceptabilidad, en lo que comúnmente, normalmente, dice una mayoría de hablantes. En este sentido, no vemos la disminución de la aceptabilidad de las secuencias referidas, ni, por tanto, su agramaticalidad, como tampoco entendemos, particularmente en los casos con pronominalización, la plena aceptabilidad de *Juan lo metió en el garaje roto* y *Juan la metió en el armario sucia*, en contra de la aceptabilidad con reservas de *Juan se lo dio [a Pedro] roto*, si tan argumento del verbo *dar* es el objeto indirecto *a Pedro* como del verbo *meter* los locativos *en el garaje*, *en el armario*. ¿Seguirían siendo plenamente aceptables *Juan se lo metió en el garaje roto* y *Juan se la metió en el armario sucia*?

Según Demonte (1988: 389, n. 3), estos ejemplos agramaticales dejan de serlo si delante del adjetivo predicativo se hace una fuerte entonación de coma (*Juan se lo dio en la terraza, roto*), hecho que origina una estructura cuyo estudio queda fuera de la gramática de la oración. Estamos de acuerdo en parte: no dejan de serlo porque no lo eran, si bien es cierto que con una coma se marca la función predicativa del adjetivo (aunque insistimos, no es necesaria para tal fin); pero lo importante es la segunda afirmación, es un hecho cuyo análisis no corresponde al ámbito de la oración propiamente dicha, del signo lingüístico oracional, sino a otro que, para nosotros, se sitúa en el nivel de las expresiones textuales. Creemos que es en este terreno donde debe indagarse por qué es posible, por ejemplo, la anteposición del predicativo al inicio de la expresión (cosa que no menciona la autora), que, según su propuesta, al violar el requisito de la ambigüedad, haría igualmente agramaticales ejemplos como *Roto le dio el libro Juan en la terraza*, *Roto se lo dio en la terraza*, perfectamente normales

desde nuestro punto de vista. Y también las razones que obligan a colocar bien el predicativo, bien su sujeto, en la posición final de la expresión cuando uno de estos dos constituyentes es «pesado» sintácticamente, es decir, cuando su longitud y complejidad así lo requieren: *Juan encontró a Enrique e en el parque [harto de esperar a la mujer con la que estaba citado], Juan le dio e roto en la terraza [el libro que le trajo su hermana de México]*.

Sin embargo, la autora citada no asigna este último caso a ese campo ajeno a la gramática oracional, sino que lo presenta como excepción a la condición de la contigüidad: se trata de un desplazamiento al final de la secuencia independientemente «de la naturaleza argumental de los constituyentes próximos» (Demonte 1988: 389, n. 3). Esto significa que la longitud y complejidad estructural del predicativo o de su sujeto están por encima del carácter de argumento o de adjunto de los demás constituyentes que los acompañan. Al respecto, señalan Demonte y Masullo (1999: 2469) la agramaticalidad de *María vio harto de esperar a su novia en el parque a Luis* y la baja aceptabilidad de *Mi hija encontró el libro que le trajo su padre roto en el despacho*. Aportan ejemplos con predicativos del sujeto y dicen que el orden obligado es el que presentan *Los empleados de la inmobiliaria contaban entusiasmados con la presencia del nuevo jefe* y *Juan consolidó el acuerdo orgulloso de su buen hacer*, y no el de los ejemplos escasamente aceptables *Los empleados de la inmobiliaria contaban con la presencia del nuevo jefe entusiasmados* y *Juan consolidó orgulloso de su buen hacer el acuerdo*. A nuestro entender, en todo esto no debe olvidarse el papel de la inteligibilidad del mensaje, que implica el fenómeno de la ambigüedad, según el cual, por una parte, la doble posibilidad que conlleva la colocación del predicativo a continuación de su sujeto (*Juan le dio el café caliente a Pedro, Juan le dio a Pedro el café caliente* → *Le dio el caliente, no el frío / Se lo dio caliente, no frío*) se hace única situando aquél al inicio de la frase o intercalando entre ambos otro constituyente de la oración (*Caliente le dio Juan el café a Pedro, Juan le dio el café a Pedro caliente, Juan se lo dio caliente*).

Que los recursos empleados para identificar el complemento predicativo como función sintáctica autónoma pertenecen al nivel textual queda demostrado por la relativa validez de algunos de ellos. Así, se dice que, para diferenciar el adjetivo que modifica directamente al sustantivo del adjetivo predicativo en los casos de ambigüedad (*Enriqueta compró la mesa nueva*), este último no entra en la pronominalización (*Enriqueta la compró nueva*), en tanto que aquél sí (*Enriqueta la compró*). Este argumento aparece normalmente acompañado de otros dos: el de la negación, la cual afecta a toda la frase nominal en la que aparece el adjetivo simple modificador, mientras que se refiere únicamente al adjetivo cuando funciona como predicativo (*Enriqueta compró la mesa nueva, no [compró] la vieja / Enriqueta compró la mesa nueva, no [la compró] vieja*); y el de la anteposición del predicativo a los demás elementos de la oración en estructuras de focalización y tematización: *Nueva compró Enriqueta la*

*mesa, no vieja - Nueva la compró Enriqueta, no vieja; Nueva, sólo compró Enriqueta la mesa, no la butaca.* Ahora bien, Demonte y Masullo (1999: 2464), obrando así, no reparan en lo siguiente:

- a) Cuando, para defender que la negación alcanza al sintagma nominal completo, que incluye al adjetivo modificador y que puede tener el núcleo elíptico (*Juan no compró los zapatos italianos, compró los nacionales*), manifiestan la dudosa gramaticalidad de un ejemplo como *Juan no compró zapatos italianos, compró nacionales*, no caen en la cuenta de que admite una interpretación nada anormal del adjetivo como predicativo, lo cual se demuestra con una de sus pruebas: *Juan no compró zapatos italianos, los compró nacionales* (distinto, claro está, de *Juan no compró zapatos italianos, compró zapatos nacionales*). Del mismo modo que, para ellos, el adjetivo funcionaría como predicativo en los casos en que éste es seleccionado léxicamente en una construcción transitiva con cláusula mínima con el verbo *preferir*: *Juan no prefería zapatos italianos, prefería nacionales / los prefería nacionales*.
- b) Puede haber ambigüedad cuando la negación precede inmediatamente al verbo (*Luisa no guardó la camisa sucia → guardó la limpia / la guardó limpia*), pero no cuando lo sigue, en cuyo caso el adjetivo es atributo modificador (*Luisa guardó no la camisa sucia, sino la limpia / guardó la limpia*) // \* *Luisa guardó no la camisa sucia, la guardó limpia*).
- c) Cuando se defiende que expresiones como *Luisa no guardó la camisa sucia* son ambiguas por la doble interpretación del adjetivo como atributo modificador y como complemento predicativo, no se dice que la negación puede relacionarse con otra acción (*Luisa no guardó la camisa sucia, lo que hizo fue planchar los pantalones de tu padre*) y que, en este sentido, aquella expresión no admite un adjetivo predicativo, sino sólo modificador atributivo (\* *Sucia no guardó la camisa Luisa, lo que hizo fue...*).

### 3. MARCO TEÓRICO

Seguimos el marco teórico representado por la reformulación de la teoría de los esquemas oracionales efectuada por Devís Márquez (2000).<sup>4</sup> Aquí se parte de una

<sup>4</sup> Para una exposición más extensa, *vid.* nuestra reseña (de Cos 2003).

idea fundamental, la oración es un signo lingüístico y los sistemas de lengua se entienden como «formalizaciones realizadas mediante la abstracción a partir de la actividad concreta del hablar».

Distinguiamos con el autor entre el acto de hablar y el producto del acto de hablar. A partir de éste, el lingüista inicia un proceso de abstracción que conduce a un primer nivel, representado en el plano del significante por la expresión textual y en el plano del significado, por el sentido. Un segundo y último estadio de abstracción conduce al sintagma oracional y al significado oracional. El sintagma oracional es la sustancia formada de la expresión o invariante de significante y se define como «sintagma (combinación de elementos con significado propio) que mantiene una relación predicativa con lo extralingüístico y que consta obligatoriamente de un verbo y, eventualmente, de un verbo y una o más variables intralingüísticas relacionadas con él». El significado oracional es la sustancia formada del significado o invariante de contenido y viene representado por dos esquemas, uno sintáctico y otro paradigmático. El esquema sintáctico oracional es el conjunto de las funciones sintácticas que ejercen los constituyentes del sintagma oracional y que se obtienen mediante el establecimiento de relaciones sintagmáticas entre tales constituyentes. El esquema paradigmático oracional, por su parte, es un conjunto de funciones paradigmáticas que surgen del establecimiento de relaciones paradigmáticas «entre los miembros de un mismo paradigma oracional, esto es, entre los sintagmas oracionales que se caracterizan por poseer un mismo verbo». Concepto clave en el sintagma oracional es el de variable intralingüística, «generalización formal máxima de muchos elementos que han de ser considerados constituyentes obligatorios en el nivel del sintagma oracional». En este sentido, la variable que nos interesa es *algún modo* (vid. «Apéndice»).

#### 4. CONCLUSIONES

Con respecto a los verbos estudiados, señalamos:

- a) Que, en el uso atributivo, aparecen en construcciones intransitivas, pronominales y transitivas.
- b) Que la información de la subcategoría verbal, de la que no siempre se da cuenta, no sirve por sí sola para descubrir el valor atributivo de algunas de las combinaciones.

- c) Que tal valor se descubre:
1. Gracias a definiciones híbridas,<sup>5</sup> o definiciones en metalengua de signo,<sup>6</sup> que incluyen anotaciones sobre normas de empleo morfo-funcional, esto es, información gramatical explícita.<sup>7</sup>
  2. Por el contorno,<sup>8</sup> que no está delimitado, sino integrado en la definición, y que representa el llamado «complemento predicativo» o «atributo».
- d) Que se dan otros dos tipos de definiciones: sinonímicas y perifrásticas.
- e) Que se echa en falta la presencia de ejemplos para comprobar el carácter atributivo de la construcción.<sup>9</sup>

El análisis realizado nos conduce a las siguientes conclusiones:

- a) Estos verbos presentan construcciones bien diferenciadas, que los hacen pertenecer a oraciones distintas. Hablamos de verbos en construcción atributiva cuando la variable *de algún modo*, representativa del llamado «complemento predicativo», es obligatoria en el sintagma oracional, pues su presencia permite oponer ese sintagma a otros que, con el mismo núcleo predicativo, carecen de él.
- b) Hay que deslindar claramente el régimen lexemático o contorno de la definición, de la información gramatical, es decir, las posibilidades combinatorias léxicas de las gramaticales.
- c) Estas últimas, expresadas a través del sintagma oracional, sirven para aclarar las definiciones de cada entrada, en las que se especifica el régimen

<sup>5</sup> Vid. Porto Dapena (1980: 310) y Ahumada Lara (1989: 142-162).

<sup>6</sup> Se trata de las definiciones *impropias* de las que habla Seco (1987a: 24). Vid. también Alvar Ezquerro (1982: 188).

<sup>7</sup> Vid. Ahumada Lara (1989: 81 y 169).

<sup>8</sup> Vid. Seco (1987a: 28) y Ahumada Lara (1989: 120-121). Con respecto a la definición lexicográfica, lo que en Seco (1987b: 39) es contenido del definido frente a «su contorno (limitado o no limitado) en los enunciados de habla», en Porto Dapena (1988: 143) es, respectivamente, enunciado parafrástico (rasgos semánticos inherentes) frente a contorno (rasgos contextuales).

<sup>9</sup> Sobre la importancia de éstos en la definición, cf. Zgusta (1971: 268), Rey-Debove (1971: 145) y Fernández Sevilla (1974: 78). Con respecto al paso del *Diccionario de autoridades* al diccionario usual o vulgar, recuerda Álvarez de Miranda que el «debilitamiento del firme anclaje con la realidad que dan las «autoridades» explica muchos de los rasgos que aún hoy presenta el diccionario común» (1998: «Introducción», § 3).

lexemático. En la definición lexicográfica el contorno es la representación de la variable intralingüística *de algún modo*.

- d) Al lado de cada sintagma oracional deben aparecer ejemplos de expresiones textuales que lo ilustren.

#### APÉNDICE

##### *Hallar(se)*

HALLAR v. a. Encontrar alguna cosa, ò porque se busca y solicita, ò porque la casualidad la ofrece.

HALLARSE v. r. Se toma muchas veces por lo mismo que *Estar*: como *Hallarse confuso, atado, embarazado* (DRAE-1780).

HALLAR 1. tr. Dar con alguien o algo que se busca. [...] 9. prnl. Estar en cierto estado: *Hallarse atado, perdido, alegre, enfermo* (DRAE-2001).

*hallábame mudo; me hallé algo más mejorado de entendimiento*

«alguien se halla de algún modo»

*hallamos más blando el mar y más sosegado*

«alguien halla algo de algún modo»

*Salió la tal Preciosa la más única bailadora que se hallaba en todo el gitanismo, y la más hermosa y discreta*

«alguien se halla en algún lugar»

*y hallé [...] debajo de un nogal sentados a Cornelio y a Leonisa, aunque desviados un poco*

*hallamos en un patio a todos los jayanes [...] y todos desbrochados*

«alguien halla a alguien en algún lugar»

*oyó [...] a los corchetes despabilando lo que hallaban en el aposento*

«alguien halla algo en algún lugar»

##### *Ir(se)*

IR v. n. Hacer el movimiento con que se passa del lugar donde se está, à otro. Las mas veces vale lo mismo que *Andar*. Vale muchas veces lo mismo que *Estar* o *ser*. [...] *que debe de ir como de molde*. Junto con algun nombre adjetivo, significa el modo de ir: como *Ir caballero, ir bien puesto*.



IRSE v. r. En todas las acepciones, modos, y frases del verbo *Ir*, y significa lo mismo (DRAE-1780).

IR intr. Moverse de un lugar hacia otro apartado del que usa el verbo *ir* y de quien ejecuta el movimiento. U.t.c.pnrl. [...] 12. intr. Junto con el participio de los verbos transitivos, significa padecer su acción, y con el de los reflexivos, hallarse en el estado producido por ella. *Ir vendido. Ir arrepentido* (DRAE-2001).

*Y, aunque todas iban limpias y bien aderezadas, el aseo de Preciosa era tal, que [...]*

«alguien va de algún modo»

*el paje se fue contentísimo, creyendo que ya Preciosa estaba rendida*

*sintió que se iba enojado*

«alguien se va de algún lugar»

### *Quedar(se)*

QUEDAR v. n. Detenerse ú hacer mansión en algun paráge. Junto con algun nombre, vale lo mismo que *Estar* con alguna especialidad, tomando parte de la significacion del nombre con quien se junta [...] *Quedando con esto D. Alonso, aunque rico de hacienda, desamparado de padres y hermanos* (DRAE-1780).

QUEDARSE v. r. Suspenderse, pararse, perder el hilo orden de la materia que se trataba. Aplicase regularmente à los Predicadores quando se pierden en el sermón.

QUEDAR intr. Estar, detenerse forzosa o voluntariamente en un lugar. U. t. c. pnrl. [...] 5. intr. Dicho de una persona o de una cosa: Permanecer en su estado, o pasar a otro más o menos estable. *La carta quedó sin contestar. Quedó herido. Quedó por contestar* (DRAE-2001).

*con poco quedarán contentas*

*quedaron más alegres y más satisfechas que suele quedar un autor de comedias*

*y quedó Preciosa algo cansada*

*Cuando la gitana vieja oyó el ensalmo y el embuste, quedó pasmada*

*he quedado en blanco y sin figura*

*el enojo se te pasa, y quedas como alfeñique, o como cordera mansa*

*se quedó confirmado con el renombre de Bueno*

*sus padres se quedaron sin ella, tristes y desconsolados, y Clotaldo, alegre sobremodo*

«alguien [se] queda de algún modo»

*yo quedo aquí contentísimo*

«alguien queda en algún lugar / alguien queda de algún modo»

*se quedó, y de allí a dos días Ricaredo se hizo a la vela, combatido, entre otros muchos, de dos pensamientos*

«alguien [se] queda en algún lugar»

### *Salir(se)*

SALIR v. a. Passar del sitio, terreno, espacio y lugar, que está de la parte de adentro, al que está de la parte de afuera. Significa también disponerse alguna cosa, o resultar del modo que se desea, o se pretende. [...] *Abocándose alusiones, y noticias, no pueden salir ordenadas* (DRAE-1780).

SALIR. intr. Pasar de dentro a fuera. U. t. c. prnl. [...] **10.** intr. Dicho de una persona: Descubrir su índole, idoneidad o aprovechamiento. *Salió muy travieso, muy juicioso, buen matemático.* [...] **26.** intr. Venir a ser, quedar. *Salir vencedor. La sospecha salió falsa.* || **27.** intr. Tener buen o mal éxito. *Salir bien en los exámenes. La comedia salió bien* (DRAE-2001).

*el romance que no saliere bueno y honesto, no ha de entrar en cuenta*

*no le salió vano su pensamiento*

«algo sale de algún modo»

*cómo se habían de gobernar para salir aprovechados en virtud*

*ninguno había que no saliese admirado y contento de haberme visto*

«alguien sale de algún modo»

*saliese desterrado por cuatro años de la Corte*

*¡Ya es cosa de burla salir vacío por la mañana y volver cargado a la noche al rancho!*

*se salieron de la sala, llenos de compasión, de despecho y de lágrimas*

«alguien [se] sale de algún lugar»

### *Tener*

TENER v. a. Asir, o mantener asida alguna cosa. Vale asimismo juzgar, reputar, y entender. Suelese juntar con la partícula *por* (DRAE-1780).

TENER. tr. Asir o mantener asido algo. [...] **9.** tr. Juzgar, reputar, considerar. *Tener a alguien por rico. Tener a gala, a honra algo.* U. t. c. prnl. *Tenerse por sabio* (DRAE-2001).

*sin mi licencia la teníades prometida a vuestro hijo*

*le tenían dedicado para ser esposo de una muy rica y principal doncella escocesa, asimismo secreta cristiana como ellos*

*con esto le tuvieran a él por juez recto y acertado*

«alguien tiene a alguien de algún modo»

*no tengo perdida la esperanza de verla antes*

«alguien tiene algo de algún modo»

*siempre me tendrá temeroso vuestra duda*

«algo tiene a alguien de algún modo»

*tener junto a sí a Isabela, vestida con aquel mismo vestido que llevó la primera vez*

«alguien tiene a alguien»

### *Venir*

VENIR v. n. Caminar alguno desde la parte de allá acercándose à la de acá. Vale tambien ser apropósito, ù al caso una cosa para otra, ù convenirle, y ser propia según su calidad. [...] *Solian decir los Indios, que le venía bien el nombre de Motezúma [...].* OBLIG (DRAE-1780).

VENIR. intr. Dicho de una persona: caminar. || **2.** intr. Dicho de una cosa: moverse de allá hacia acá. [...] **4.** intr. Dicho de una cosa: Ajustarse, acomodarse o conformarse a otro o con otra. *A Juan le viene bien ese vestido, o no le viene. Tal cosa vino de perillas.*

*aunque bien veo que vengo descaminado*

*alguien viene de algún modo*

*Ellas, que, como advertidas, vinieron solas, dieron la vuelta*

*aquí viene Juliana la Cariharta, toda desgñada y llorosa*

*Con ellas vino la simple Leonora, temerosa y temblando de que no despertase su marido*

*vino a mi casa, habrá ocho meses, roto y flaco, [...] y va gordo como una nutria*

*vino medio desnuda*

«alguien viene de algún lugar»

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA LARA, I. (1989): *Aspectos de lexicografía teórica. Aplicaciones al Diccionario de la Real Academia Española*, Granada, Universidad de Granada.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1980): «¿Qué es un diccionario? Al hilo de unas definiciones académicas», *Lingüística española actual*, II/1, pp. 103-118.
- (1982): «Diccionario y gramática», *Lingüística española actual*, IV/2, pp. 151-212.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P., comp. (1998): *Lexicografía española peninsular. Diccionarios clásicos (I y II)*, Madrid, Fundación Histórica Tavera: Digibis, D.L., 2 discos compactos.
- BELLO, A. (1964<sup>7</sup> [1847]): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, ed. de N. Alcalá-Zamora y Torres, Buenos Aires, Editorial Sopena Argentina.
- BOSQUE, I. (1982): «Sobre la teoría de la definición lexicográfica», *Verba*, 9, pp. 105-123.
- CERVANTES, Miguel de (1996-1997): *Novelas ejemplares*, edición, introducción y notas de F. Sevilla y A. Rey, Madrid, Alianza Editorial.
- COS RUIZ, F. J. DE (2003): Reseña a P. Pablo Devís Márquez, *Fundamentos teóricos básicos de morfología y semántica oracionales* (Málaga, Editorial Ágora, 2000, 184 pp.), *Revista de Filología*, 21, pp. 348-352.
- CUERVO, R. J. (1953-1954 [1886-1893]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, ts. I, II [edición facsímil].
- DEMONTÉ, V. (1988): «Algunas propiedades de los predicados secundarios», *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, I. Historia de la Lengua. El español contemporáneo*, Madrid, Castalia, pp. 385-409.
- y P. J. MASULLO (1999): «La predicación: los complementos predicativos», en I. Bosque y V. Demonté, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, II, pp. 2461-2523.
- DEVÍS MÁRQUEZ, P. Pablo (2000): *Fundamentos teóricos básicos de morfología y semántica oracionales*, Málaga, Ágora.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, J. (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- PORTO DAPENA, J. A. (1980): *Elementos de lexicografía. El Diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- (1988): «Notas lexicográficas: la información gramatical en los diccionarios comunes», *Lingüística española actual*, 10, pp. 133-151.

- REY-DEBOVE, J. (1971): *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague-Paris, Mouton.
- (1973): «Lexique et dictionnaire», en B. Pottier, dir., *Le langage*, Paris, Centre d'Etude et de Promotion de la lecture, pp. 82-109.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1978): «Syntaxe et dictionnaire», en *Proceedings of the Twelfth International Congress of Linguistics. Vienna, August 28 - September 2, 1977*, Innsbruck, pp. 337-341.
- SECO, M. (1987a): «Problemas formales de la definición lexicográfica», *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp. 15-34.
- (1987b): «El «contorno» en la definición», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp. 35-45.
- ZGUSTA, L. (1971): *Manual of Lexicography*, Praha-The Hague-Paris, Mouton.